

**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 16/1723**

**“Servicio Mantenimiento Integral Sistemas de Automatización Mina”**

**DICIEMBRE 2016**



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE  
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DIVISIÓN EL TENIENTE**

**LICITACIÓN Nº 16/1723**

**“Servicio Mantenimiento Integral Sistemas de Automatización Mina”**

**RESUMEN EJECUTIVO**

**1. ANTECEDENTES GENERALES**

Asegurar la disponibilidad y confiabilidad de los sistemas de automatización de Producción y Servicios de la Gerencia Mina, mediante un mantenimiento integral de los sistemas.

**2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**

Se deben realizar las siguientes actividades principales:

- Mantenimiento planificado y no planificado al conjunto de sistemas (hardware y software)
- Centro de despacho (planificación, control y seguimiento de actividades)
- Registro de actividades en SAP Modulo PM
- Actualización de información de los sistemas y sus componentes (planos CAD, inventario, estado)
- Actividades de montaje de equipos e implementación de mejoras
- Programación y configuración de equipos con falla o reposición
- Actividades de mejoramiento continuo (modificaciones, mejoras o ampliaciones)
- Implementación sistema CCTV (instalación sistema operativo, instalación y configuración software y su mantenimiento.
- Ver matriz de actividades en Anexo

El Área de cobertura del servicio es el siguiente:

- Mina Esmeralda Sub5
- Mina Esmeralda TTE 6
- Mina Norte Sub 6 / Pilar Norte
- Norte TTE 7 / Dacita
- Pipa Norte Pacifico Superior
- Transporte y Chancado (TTE 8 Colón Alto)
- Mina Sur TTE 5
- Diablo Regimiento

### 3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El contrato contemplará eventuales ampliaciones de plazo, el cual podrá llegar a un máximo total de 36 meses en función de hitos de evaluación de continuidad en los meses 9 y 21.

Las condiciones mínimas para eventual ampliación del plazo consideran:

KPIs del servicio

Resultados de seguridad

Cumplimiento de metas propuestas respecto a productividad y costo del servicio

### 4. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

Sólo las Empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que a continuación se detallan, podrán participar del posterior proceso de licitación, considerando los siguientes aspectos:

- 1.1. Antecedentes de tipo Comercial y Laboral
- 1.2. Antecedentes Financieros
- 1.3. Antecedentes de Seguridad y Gestión de Riesgos
- 1.4. Requerimientos Técnicos

No obstante, lo anterior si la información presentada tuviese observaciones u omisiones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o aclaraciones a las mismas presentadas por el postulante.

#### 4.1 PRECALIFICACIÓN COMERCIAL Y LABORAL

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- a) Boletín comercial y laboral vigente
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Para tal efecto, la Empresa deberá enviar el Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo.

Adicionalmente Codelco obtendrá el Boletín Comercial/Laboral en línea.

Con ambos documentos se evaluará este aspecto.

## 4.2 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2015.

**Para aprobar** la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir e informar mediante la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- Capital de Trabajo:  $\geq$  US\$ **600.000.** -
- Patrimonio:  $\geq$  US\$ **1.200.000.** -
- Índice de Liquidez:  $\geq$  1
- Índice de Endeudamiento:  $\leq$  4

Además deberá cumplir con la siguiente condición:

- Monto comprometido en contratos (remanente), incluido el servicio evaluado anualizados. Máximo 6 veces el patrimonio.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” (Formulario ANT-02) será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar, sin embargo, las Empresas Precalificadas deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- La información financiera será obtenida del Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Las empresas no inscritas en REGIC (o con antecedentes no vigentes) deberán presentar estados financieros auditados en formato SVS, para el **año 2015**, firmado por auditor registrado en SVS, que incluye:
  - Balance General clasificado
  - Estado de resultados
  - Estado de flujo efectivo
  - Notas a los estados financieros (explícitas)
- Carpeta Tributaria en PDF, últimos 36 meses (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII).
- Certificado de Deuda Tributaria.

**Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.**

### 4.3 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)

#### **GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente)**

La Gestión de Riesgos será evaluada, según el procedimiento interno GCAB-I-203 (Rev.1)

Información considerada:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

Donde:

**P1** corresponde al periodo **Diciembre de 2014 a Noviembre de 2015.**

**P2** corresponde al periodo **Diciembre de 2015 a Noviembre de 2016**

Además se realizará y verificará lo siguiente:

- Ranquear a las empresas por Tf de los últimos 12 meses, no precalifican las 3 empresas con peor Tf, asegurando un mínimo de 5 empresas.

Si quedan más de cinco empresas, no precalifican las empresas de acuerdo a los siguientes parámetros (en orden de importancia):

- Tf mayor a 5
- Con accidentes fatales en los últimos 24 meses
- Con accidentes graves o de Alto Potencial en la corporación los últimos 12 meses.
- Con primera evaluación RESSO de los últimos 12 meses no aceptable.

Nota: Codelco tendrá la facultad de condicionar la participación de alguna empresa que no cumpla con alguno de los aspectos de precalificación.

*Obs.: Los certificados de mutualidad que contengan omisiones en algunos de los indicadores Codelco se reserva el derecho de no considerarlos para la evaluación de precalificación.*

### 4.4 PRECALIFICACIÓN REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

A continuación, se presentan los requisitos técnicos a considerar en la precalificación. La evaluación será en la modalidad: Cumple / No cumple:

#### 4.4.1 Experiencia de la Empresa

- Mínimo 3 años de experiencia en Servicios de Mantenimiento de Sistemas de Control, Automatización, Instrumentación y Comunicación de datos en faenas mineras de la gran y mediana minería • mínimo 5 años de experiencia en Servicios de Mantenimiento de Sistemas de Control, Automatización, Instrumentación y Comunicación de datos en grandes industrias en los últimos 10 años
- Al menos un contrato de 50 personas promedio en un periodo de 24 meses en los últimos 5 años

### 5. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Las empresas deberán ingresar al Portal de Compras de Codelco, N° **400006637**, si no pueden visualizar este número en el sistema, deben enviar un correo electrónico para su inscripción a **César Pérez Rojas** [Cpere072@contratistas.codelco.cl](mailto:Cpere072@contratistas.codelco.cl), indicando Razón Social, Rut de la Empresa, Persona de Contacto e intención de participar, antes de la fecha de cierre.

En el Portal de Compras deberán subir los antecedentes solicitados en este documento, para dar cumplimiento al proceso de precalificación.

Una vez recepcionados los antecedentes, DET evaluará e informará a los participantes su resolución, continuando el proceso de licitación con aquellas empresas que hayan calificado en todos los aspectos de precalificación exigidos.

Podrán participar en esta licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Los Proponentes deberán estar inscritos en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (REGIC), o haber iniciado el proceso de inscripción, para poder ser adjudicatarios del servicio.
- b. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- c. Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.

- d. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

## 6. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

*Nota:* En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proponentes deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda (02) 28185765 o al mail [conportalcompras@codelco.cl](mailto:conportalcompras@codelco.cl)

## 7. ENTREGA DE ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes de Precalificación deberán ser entregados a través del Portal de Compras de Codelco SRM N° 4000006637.

- Fecha y Hora: 21-12-2016 hasta las 15:00 Horas.

## 8. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación Página WEB de CODELCO	Vía Portal de Compras SRM N° 4000006637	14-12-2016	-----
Fin de Publicación	Vía Portal de compras	21-12-2016	-----
Recepción Antecedentes de Precalificación	Vía Portal de compras	23-12-2016	15:00 Horas.
Resultado Precalificación	Vía e-mail	28-12-2016	Durante el día

## 9. ANEXOS

- **MATRIZ DE ACTIVIDADES**
- **ANT-01** INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPONENTE
- **ANT-02** DECLARACIÓN ANTECEDENTES FINANCIEROS
- **ANT-04** EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA EMPRESA
- **ANT-07** DECLARACIONES JURADAS (EMPRESAS CONTRATISTAS)
- **ANT-08 A Y B** DECLARACIONES JURADAS (PERSONA JURÍDICA Y PERSONA NATURAL)
- **ANT-10** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE
- **ANT-11** DECLARACIÓN DE VINCULOS CON PERSONAS EXPUESTAS A CODELCO.

Nota: Los anexos deberán ser completados y enviados a través del Portal de Compras de Codelco, junto a los documentos solicitados para el proceso de precalificación. Además, deben ser firmados por el o los Representante(s) Legal(es) de la empresa participante.

**MATRIZ DE SECTORES Y SISTEMAS**

N° ITEM	ACTIVIDAD	MANTENIMIENTO INTEGRAL SUB 5	MANTENIMIENTO INTEGRAL TTE 6	MANTENIMIENTO INTEGRAL SUB 6	MANTENIMIENTO INTEGRAL TTE 7	MANTENIMIENTO INTEGRAL PIPA NORTE PACIFICO SUPERIOR	MANTENIMIENTO INTEGRAL TRANSPORTE Y CHANCADO	MANTENIMIENTO INTEGRAL TTE 5
1	Sistema de Telecomando Martillos	X		X	X	X		X
2	Sistema de Telecomando Buzones		X		X			X
3	CCTV	X	X	X	X	X	X	X
4	Mantenimiento Sistema SCADA				X	X	X	
5	Mantenimiento de Sistema de Comunicaciones Fijas OBN Redes Teniente 8						X	
6	Sistema Automatización LHD/Camion	X			X	X		
7	Señalización FFCC							X
8	Redes, Sistemas de Comunicaciones, fibra óptica	X	X	X	X	X	X	X
9	Sistema de Medición de Nivel de Piques (Radares Mina)	X	X	X	X	X	X	X
10	Sistema de Control para de Ventilación Auxiliar Mina	X		X	X	X		
11	UPS principales (sobre 5 KVA)	X	X	X	X	X	X	X
12	Señalización Loop camiones Esmeralda		X					
13	Sistemas de Tele operación LHD	X		X	X			
14	Sistema de Control PPS					X		
15	Instrumentación Sentinas						X	
16	Redes Comunicaciones RF (Radio Frecuencia)	X	X	X	X	X	X	X
17	Señalización y Gestión Tráfico Loop TTE-7				X			
18	Sala de operación Rancagua y Mina	X	X	X	X	X	X	X
20	MMTO. INTEGRAL DE SEÑALIZACION VIAL MINA	X	X	X	X	X		X
21	Mantenimiento Integral Sistema de Detección de Presencia Mina	X	X	X	X	X	X	X
22	Mantenimiento Integral red de Monitoreo Refugios Mina	X	X	X	X	X	X	X
23	Mantenimiento Integral Sistemas de Control de Emergencia Mina	X	X	X	X	X	X	X
25	CCV Ventilador Principal	X	X	X	X	X		X
26	CCV Puertas	X	X	X	X	X	X	X



**INDIVIDUALIZACIÓN DEL POSTULANTE**

Nombre o Razón Social			
Nombre de Fantasía			
Rut			
Tipo de Empresa	(Soc. de Resp. Limitada, Soc. Anónima, Consorcio Prometido, etc.)		
Condición de Nacionalidad	(Chilena, Filial, Subsidiaria, etc.)		
Representante(s) Legal(es)			
Nombre			
Rut			
e-mail			
Domicilio Legal en Chile			
Dirección			
Teléfonos			
Fax			
e-mail			

**DATOS DE CONTACTO**

Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax
Nombre				
Cargo				
e-mail				
Fono		Celular		Fax

**DATOS LICITACIÓN**

Nombre	<b>Servicio Mantenimiento Integral Sistemas de Automatización Mina</b>		
N°	<b>16/1723</b>		
Contacto	<b>César Pérez Rojas</b>		
Fono	<b>(72) 29 2617</b>	E-mail	<a href="mailto:Cpere072@contratistas.codelco.cl">Cpere072@contratistas.codelco.cl</a>



## DECLARACIÓN DE ANTECEDENTES FINANCIEROS

### LICITACIÓN: “Servicio Mantenimiento Integral Sistemas de Automatización Mina”

1. Declaro que los antecedentes financieros de nuestra empresa para el año 2015 son los siguientes:

2015

- Activo Circulante = US\$
- Pasivo Circulante = US\$
- Pasivo a Largo Plazo = US\$
- Capital de Trabajo = US\$
- Patrimonio = US\$

Nota: Moneda a utilizar US\$ al 31 de diciembre de 2015.

2. Declaro expresamente reconocer y aceptar el derecho de CODELCO a descalificar de la presente licitación a cualquiera de las empresas participantes, sin reservarme ningún derecho a reclamo ni a requerir una justificación de la medida, en caso que la empresa que represento no entregue cualquiera de los datos indicados en el punto 1 dentro del plazo que CODELCO establezca y comunique en la carta de invitación o documento resumen para precalificación, como asimismo ante cualquier diferencia o discordancia entre los antecedentes declarados en dicho punto 1 y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo.

3. Todos los gastos en que incurrimos en el estudio y presentación de esta propuesta son de nuestro exclusivo cargo.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2016.

Firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_

Razón Social del Proponente : \_\_\_\_\_

Giro de la Empresa: \_\_\_\_\_

R.U.T. : \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_



**ANTECEDENTES TÉCNICOS Y EXPERIENCIA**

Se deberá indicar los antecedentes que acrediten la experiencia del contratista en trabajos similares, así como aquellos que demuestren su capacidad técnica y seriedad en el cumplimiento de contratos anteriores.

***Específica***

Mandante	Nombre de la obra, trabajo o servicio	Monto total del contrato US \$	Dotación mensual promedio de trabajadores	Plazo		Observaciones
				Inicio	Término	

Firma : \_\_\_\_\_

Fecha : \_\_\_\_\_



**DECLARACION JURADA**  
(Relación entre Empresas Contratistas)

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, como representante legal de la Sociedad \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) – b) siguientes (tarjar lo que no corresponda) :

- a) Declaro que no existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de nuestra empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación con la empresa \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_.

Relación de propiedad que se establece porque nuestro \_\_\_\_\_ señor \_\_\_\_\_, posee el \_\_\_\_\_ % del capital de esa empresa.

Relación de gestión que se establece porque nuestro \_\_\_\_\_ señor \_\_\_\_\_, se desempeña en esa empresa como \_\_\_\_\_.

Relación de asociación/subcontratación en contrato \_\_\_\_\_ suscrito con \_\_\_\_\_.

Firma:

Fecha:



**DECLARACION JURADA - Personas Jurídicas**

*Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores*

Yo \_\_\_\_\_,

RUT \_\_\_\_\_, como  
representante legal de la Sociedad

\_\_\_\_\_ RUT \_\_\_\_\_, sin  
ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa  
sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b)  
siguiente (tarjar lo que no corresponda):

- a) Declaro que en esta empresa no existen vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucren a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que actualmente trabajan en Codelco, ni a sus hijos ni sus cónyuges, u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.
- b) Declaro que en esta empresa existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (doña) \_\_\_\_\_, quien ocupa el cargo de \_\_\_\_\_.  
\_\_\_\_\_ La citada relación de propiedad se establece por su participación, y/o de su \_\_\_\_\_ (indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N°18) y alcanza a un \_\_\_\_\_ % del capital; y la relación de gestión se establece por desempeñarse como \_\_\_\_\_ (indicar cargo y/o función).

Firma:

Fecha:

**NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas**

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

**DECLARACION JURADA - Personas Naturales***Formulario Declaración Compradores, Contratistas, Proveedores*

Yo \_\_\_\_\_

RUT \_\_\_\_\_, sin ninguna responsabilidad para Codelco-Chile, y para los efectos de dar cumplimiento a su normativa sobre actividades relacionadas, la que conozco, vengo a declarar lo que se indica en la letra a) - b) -c) siguiente (*tarjar lo que no corresponda*):

a) No tengo parentesco alguno con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en Codelco, como tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan interés en la propiedad o gestión de esas sociedades, incluyendo para los efectos de la relación de parentesco o por intermedio de sociedades, a mis hijos (cualquiera sea su condición), cónyuge u otros parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y/o afinidad.

b) Tengo parentesco con don (doña) \_\_\_\_\_, quien actualmente a esta fecha ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, derivada de mi condición de \_\_\_\_\_.

*(Indicar condición de parentesco según Anexo 1 de la NCC N° 18)*

c) Tengo vinculación directa, y/o por intermedio de mis padres, cónyuge, hijo, hermano (*tarjar lo que no corresponde*) con don (doña) \_\_\_\_\_, quien en Codelco ocupa el cargo de \_\_\_\_\_, por participación en la propiedad/gestión (*tarjar lo que no corresponde*) en la Sociedad \_\_\_\_\_ (RUT: \_\_\_\_\_).

Firma:

Fecha:

**NCC N°18: Negocios con Personas Relacionadas**

(Revisión 5 – Vigente desde 01-07-2015)

## Declaración de Vinculo con Personas Expuestas Políticamente (PEP)

**Este formulario debe ser suscrito por un representante legal**

### Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

### Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT o Pasaporte	
Nacionalidad	

### Declaración:

**Respecto de las siguientes funciones, cargos e investiduras:**

**Tabla 1:**

<b>1</b>	Presidente de la República, Senadores, diputados y alcaldes
<b>2</b>	Ministros de la Corte Suprema y de las Cortes de Apelaciones
<b>3</b>	Ministros de Estado, subsecretarios, intendentes, gobernadores, secretarios regionales ministeriales, embajadores, jefes superiores de servicios tanto centralizados como descentralizados (*)
<b>4</b>	Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas, General Director de Carabineros, Director General de Investigaciones (*)
<b>5</b>	Directores y ejecutivos principales de empresas estatales, según lo definido en la Ley N° 18.045
<b>6</b>	Directores de sociedades anónimas nombrados por el Estado o sus organismos.
<b>7</b>	Miembros de las directivas de los partidos políticos.

8	Fiscal Nacional del Ministerio Público y Fiscales Regionales
9	Contralor General de la República.
10	Consejeros del Banco Central de Chile.
11	Presidente y Consejeros del Consejo de Defensa del Estado.
12	Ministros del Tribunal Constitucional.
13	Ministros del Tribunal de la Libre Competencia.
14	Integrantes titulares y suplentes del Tribunal de Contratación Pública.
15	Miembros del Consejo de Alta Dirección Pública.
16	Candidatos no elegidos de elecciones presidenciales, parlamentarias y de alcalde, a lo menos hasta <b>un año de finalizada la respectiva elección.</b>
17	Administradores de campañas y demás personal de staff de candidatos, registrados en el Servicio Electoral en distritos y circunscripciones en la zonas de influencias de Codelco, hasta un año de finalizada la respectiva elección.
18	Centros de Estudios relacionados con partidos políticos, y/o sus directivos.

(\*) *Inclusive el directivo superior inmediato que deba subrogar a cada uno de ellos.*

**Declaro:**

**En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de \_\_\_\_\_, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores<sup>1</sup> personas que actualmente, o en los últimos 3 años, anterior a la suscripción del presente instrumento:**

	<b>En caso afirmativo, especificar la o las personas y su cargo en la Empresa.</b>
--	--

<p><b>Desempeñan o han desempeñado</b> una o algunas de las funciones, cargos o investiduras indicadas en la tabla 1 del presente formulario.</p>	
<p><b>Tienen una relación de parentesco</b> con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario (Cónyuge o Pariente hasta el 2° grado de consanguinidad / 1° grado de afinidad).</p>	
<p><b>Han celebrado un pacto de actuación conjunta mediante el cual tienen poder de voto suficiente para influir en sociedades constituidas en Chile</b>, con una o alguna persona que tiene/tuvo alguno de los cargos/funciones indicadas en la tabla 1 del presente formulario.</p>	

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).*
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

## Declaración de Personas Expuestas a Codelco (PEC)

**Este formulario debe ser suscrito por un representante legal**

### Identificación de la Empresa:

Razón Social	
RUT o Pasaporte	
Pais	

### Identificación del Declarante:

Nombre Completo	
RUT	
Empresa	
Cargo	

### Declaración:

**Respecto de los siguientes cargos y funciones en Codelco (Corporación Nacional del Cobre de Chile)**

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros del Directorio de la Corporación</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta Administración:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presidente Ejecutivo</li> <li>- Vicepresidentes</li> <li>- Gerente Generales de Divisiones</li> <li>- Gerente de Proyectos Estructurales</li> <li>- Consejero Jurídico</li> <li>- Auditor General</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutivos, Directivos, y Jefaturas de Línea             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gerentes (tanto de áreas funcionales como proyectos)</li> <li>- Directores, Subgerentes y Jefes de Departamento u otros cargos de Jefatura (hasta el cuarto nivel jerárquico).</li> </ul> </li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Otros cargos y funciones             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesores: del Directorio, Presidente Ejecutivo, Vicepresidentes y Gerentes Generales</li> <li>- Todo el personal que deba emitir recomendaciones y o tenga facultades para resolver licitaciones, adjudicaciones, incluidas las operaciones de ventas o decidir la venta, compra o contratación de bienes y servicios.</li> </ul> </li> </ul>

**Declaro:**

**En la Empresa indicada, la cual represento en mi calidad de \_\_\_\_\_, existen / no existen (tajar lo que no corresponda) entre sus controladores<sup>2</sup> personas que:**

<b>Pregunta:</b>	<b>Respuesta</b>	<b>Instrucciones de Llenado:</b>
En el pasado <b>han desempeñado</b> algún cargo o función dentro de Codelco, mediante un vínculo laboral, entre aquellos indicados:		<b>Indicar SI o NO</b>
En caso afirmativo, la(s) persona(s) es la que se indica, con el último cargo o función desempeñado y el Centro de Trabajo (División):	<b>Nombres y Apellidos:</b> _____ <b>RUT:</b> _____ <b>Cargo:</b> _____ <b>División:</b> _____	<b>Indicar, sólo Si aplica.</b>
En caso de desvinculación contractual, fue producto de un plan de retiro:		<b>Si aplica, Indicar SI o NO</b>
La última desvinculación contractual o cese de funciones fue dentro de los <b>últimos 18 meses desde la suscripción del presente formulario.</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Indicar SI o NO; en caso afirmativo, indicar Fecha.</b>

<sup>1</sup> Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. *En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal.*)
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores)

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma:** \_\_\_\_\_